



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RNC: 4-04-00025-1

SESIÓN EXTRAORDINARIA #02-2025 DE FECHA 07/08/2025.

En el Municipio de Castillo, Prov. Duarte, Siendo las 09:15 A.M. Se reunieron en la Honorable Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Castillo, los Regidores (as), Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del consejo, Licda. **YEIRY MARIELA RONDON C.**, vicepresidenta, Licdo. **WILSON RADHAMES ROJAS B.**, Regidor, Sr. **PEDRO JOSE FRIAS SANTOS.**, Regidor, Sr. **JOSE DOLORES PEREZ M.**, regidor, Licda. **AGUSTINA ESCOLASTICO**, Vicealcaldesa y el secretario que suscribe.

Con la excusa de Licda. **YEIRY MARIELA RONDON C.** que tiene una niña enferma e interna en un centro médico, de San Francisco de Macoris

Al inicio de la sesión el presidente del consejo, Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, les da la bienvenida a todos los presentes y de inmediato le pide a la vicealcaldesa, Licda. **AGUSTINA ESCOLASTICO**, que nos ponga en contacto con Dios.

El presidente del consejo, Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, pide al secretario que le de lectura a la agenda a desarrollar, el secretario les da lectura a la agenda a desarrollar, que consta de un punto.

SOLICITUD DE FEGOR PUBLICIDAD, S.R.L., PARA TRATAR ROTULACIÓN DE CALLES Y PUBLICIDAD.

El presidente del concejo Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, somete ante el concejo la agenda a desarrollar para su aprobación, esta fue aprobada por todos los regidores presentes.

APROBADA.

El secretario del concejo presenta una comunicación que depositó **FEGOR PUBLICIDAD, S.R.L.** a esta secretaría de este concejo de regidores, en la cual solicitan permiso instalar y rotulación de tamaño 30"x 16", en 10 calles de esta población de castillo, y en esta tendrá una publicidad de **BANFONDESA** por los dos lados, y además tendrán los nombres de las calles y avenidas.

Las calles que se identificarán serán.

- 1- Av. Gral. Olegario Tenares con Paseo de las Mujeres.
- 2- Calle Mella con calle Duarte.
- 3- Calle Mella con calle Proyecto.
- 4- Av. Gral. Olegario Tenares con calle Hostos.
- 5- Calle Sotero Amparo con San Antonio.
- 6- Calle San Antonio con Sánchez.
- 7- Calle Sánchez con Maximiliano Almonte.
- 8- Av. Gral. Olegario Tenares con calle Marcos Lucas.

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana

Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [ayuntamientodecastillo](https://www.facebook.com/ayuntamientodecastillo)

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563

- 9- Av. Gral. Olegario Tenares con calle San Antonio.
10- Calle 27 de Febrero con calle Duarte.

El Sr. **FERNANDO J. GORMAZ H.** propietario de **FREGOR Publicidad, S.R.L.** expresa, tal como dice la solicitud al momento de **BANFONDESA** solicitarnos a nosotros suspender la publicidad en Castillo, solamente nosotros podemos retirar el ovalo que dice **BANFONDESA**, la solicitud lo dice muy claro, el tubo con los nombres de las calles, pasan a ser propiedad del ayuntamiento, por eso se le pone muy claro publicidad y debajo gestión 2024-2028, para cuando **BANFONDESA** no esté ahí la gente sepa quien fue la gestión que puso eso, y teniendo en cuenta que durante el tiempo que dure el contrato con **BANFONDESA** si chocan un letrero nosotros tenemos que mandar un camión para que lo coloquen de nuevo, ya que no tenemos un equipo en castillo, y si sucede algo así desde el ayuntamiento nos estarían llamando para su arreglo y **BANFONDESA** también lo vas hacer.

El Ing. **ANDRES VELEZ**, director de Planeamiento Urbano de este municipio expresa, la solicitud se había recibido en el ayuntamiento, pero no había llegado a nuestro departamento, para hacer el análisis de lugar, al inicio pensamos que la solicitud era de **BANFONDEZA**, pero al ver la hoja timbrada nos dimos cuenta que fue **FEGOR Publicidad S.R.L.**, entonces les decía con relación a la solicitud para evaluarla, porque por ejemplo si hubiese sido un asunto de una ayuda contributiva al municipio, aunque entendemos que es de veneficio el rotulo de las calles tiene otro planteamiento dentro de la alcaldía, pero al ser de una institución con fines de lucros, entonces tendríamos que evaluar el arbitrio que el ayuntamiento cobraría, para que la colocación del mismo y tomando en cuenta como le digo es en beneficio del municipio.

Pero a consideración de los honorables regidores y tomando en cuenta que existe un impuesto que se encuentra en un tarifario para asunto de muestra y carteles, que es por donde aplicaría el pago del impuesto, avaluar la tarifa que se podría fijar, para el tema del contrato y si se podría considerar el pago permanente por un año.

El regidor Sr. **JOSE DOLORES PEREZ** expresa, en cuanto a la publicidad que 200.00 pesos en cuanto a publicidad para un banco que recibe tanto ingreso eso no significa nada, pero está bien si le quieren hacer un reajuste.

El presidente del concejo Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.** expresa, es que no es el **BANFONDESA**, es **FRIGOR Publicidad** quien solicita.

La regidora Licda. **YEIRY MARIELA RONDON** expresa, como decía el colega no se está trabajando con el banco, el banco lo que hace es que firma un contrato y no sé si **FREGOR Publicidad S.R.L.**, se encarga de la publicidad de la región o por provincia, entonces de lo que cobran ellos se encargan de pagar todos los impuesto que sean necesario, o sea en base a 200.00 pesos que es lo que tenemos en el tarifario, que hacen veinticuatro mil (RD\$24,000.00) pesos, nosotros llegamos a un acuerdo como decía **ANDRES**, de tomar en cuenta que es como si fuera un acuerdo, ellos hacen una donación y ellos se benefician de esa donación, que casi siempre la publicidad funciona así, entonces nosotros llegamos a un acuerdo con el cobro.

El regidor Sr. **JOSE DOLORES PEREZ** expresa, colega regidores y presentes, realmente a nosotros por un lado es factible, porque se van a señalar las calles, ahora bien para ellos si nos hacen eso donde pueden colocar el letrero, porque también eso es una táctica y ustedes saben que eso es un negocio, que si él no puede colocar su letrero, no puede hacer el trabajo, yo como regidor no estoy en contra del proyecto, porque se vez bonito, pero también tenemos que analizar las cosas como son, esto es un negocio y claro se ven bonitas las calles señalizada, pero a la vez usted está creando un espacio para colocar la publicidad, que si el espacio no está inmediatamente se cae el proyecto, ahora bien nosotros como regidores podemos llegar a un acuerdo para ponerle

una tarifa pensando y analizando las señalización de las calles, entonces ya nosotros los colegas que estamos acá, podemos analizar y ver que se le puede cobrar al año.

El presidente del concejo Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.** expresa, el concejo determino cobrar por los arbitrios la suma de **DIEZ MIL (RD\$10,000.00)** pesos, por los diez letreros por un año, el Sr. **FERNANDO J. GORMAZ H.** propietario de **FREGOR Publicidad, S.R.L.** expresa, que está de acuerdo en pagar lo acordado por el concejo de regidores, y que lo pagara de inmediato.

El presidente del concejo de regidores Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, somete a la consideración del concejo la solicitud hecha por el Sr. **FERNANDO J. GORMAZ H.** propietario de **FREGOR Publicidad, S.R.L.**, de rotular 10 calles en este municipio de castillo, con la **PUBLICIDAD de BANFONDESA**, y el costo a pagar de arbitrio es de **DIEZ MIL (RD\$10,000.00) PESOS** por un año , que es lo que dura el contrato de **FRIGOR Publicidad S.R.L.** con **BANFONDESA**, esta fue aprobado a unanimidad por los regidores(as) presentes.

APROBADO.

No habiendo más nada que tratar, el presidente del concejo Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, da por terminada la sesión a las 10:55 A. M.

ACTA QUE CERTIFICO Y DOY FE.

FIRMADA:


Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**
Presidente del Concejo.


Licda. **YEYRI MARIELA RONDON**
Vicepresidenta del Concejo


Licdo. **WILSON RADHAMES ROJAS B.**
Regidor.


Sr. **PEDRO JOSE FRIAS SANTOS.**
Regidor.


Sr. **JOSE DOLORES PEREZ M.**
Regidor


Sr. **FAURYS MANUEL VELEZ V.**
Alcalde Municipal


Lic. **RAMON ORLANDO DE JESUS G.**
Sec. Del Concejo

MTL



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RNC: 4-04-00025-1

SESIÓN ORDINARIA #07-2025, DE FECHA 25/07/2025.

En el Municipio de Castillo, Prov. Duarte, Siendo las 9:20 a.m. Se reunieron en la Honorable Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, los Regidores (as). **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del consejo, **Licda. YEIRY MARIELA RONDON C.**, vicepresidenta, **Licdo. WILSON RADHAMES ROJAS B.**, regidor, **Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS**, regidor, **Sr. JOSE DOLORES PEREZ M.**, regidor, **Licda. AGUSTINA ESCOLASTICO P.**, Vicealcaldesa y el secretario que suscribe.

El **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del consejo, les da la bienvenida a todos los presentes y de inmediato le pide a la regidora **Licda. MARIELA RONDON**, que nos ponga en contacto con Dios.

Al inicio de la sesión el **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del consejo, le pide al secretario, que le de lectura a la agenda a desarrollar; el secretario les da lectura a la agenda a desarrollar que consta de los siguientes puntos.

COMISIONES PRESENTES.
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.
LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
INQUIETUDES DE LOS REGIDORES.
TURNO DEL ALCALDE.

El **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del consejo de regidores, somete a la consideración de la sala la agenda a desarrollar, esta fue aprobada a unanimidad por todos los regidores (as) presentes.

APROBADA.

COMISIONES PRESENTES.

Presente se encuentra el **Sr. EDWAR JOSE ESCAÑO**, quien solicita una ayuda para comprar sus medicamentos.

El **Sr. EDWAR JOSE ESCAÑO** expresa, estoy ante ustedes para ver si me pueden ayudar, aunque sea para comprar los medicamentos que estoy usando, porque no puedo realizar ningún tipo de trabajo, ya que no puedo hacer nada con este brazo, por problema cardio vascular y perdió todo tipo de movimientos, por lo que estoy frente a ustedes esperando que puedan ayudarme.

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana

Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [ayuntamientodecastillo](https://www.facebook.com/ayuntamientodecastillo)

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563

El presidente del concejo **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.** expresa, en ese caso lo más que podemos hacer es darte una ayuda personal, ya que una ayuda fija hay que consultarlo con el alcalde, porque nosotros podríamos aprobarte una ayuda, pero el alcalde es quien decide si se puede ejecutar, nosotros vamos a hablar con él y después te daríamos repuesta, pero en lo personal sí te vamos a ayudar.

Otra comisión es integrada por el **ing. ANDRES VELEZ MENDOSA**, director del departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento Municipal de Castillo, quien viene a expresar sobre el tema de las construcciones que se realizan en la población.

El **Ing. ANDRES VELEZ** expresa, sobre el tema que quiero traer a colación ante el concejo es el asunto de unas construcciones que se están realizando en el Municipio, y por asunto de las festividades de las fiestas populares El Carmen 2025, estuvimos un poco distantes de las funciones del ayuntamiento, entonces algunos de ellos desde el Lunes que retomamos los trabajos, hemos estado en comunicación y han mostrado los planos, otros han estado conversando con nosotros para empezar a traer los requerimientos, pero las construcciones están iniciadas, entonces yo quería que como eso es un trabajo en conjunto del concejo de regidores y el departamento de Planeamiento urbano, ya que el concejo es quien aprueba o no, para que fijáramos por lo menos para el Lunes una intervención en todas esas obras y como ustedes entenderán eso es dinero por pago de impuesto en asunto Municipal se le llama arbitrios, pero que deben entrar a la alcaldía, ya que, todas esas obras se están realizando en dos residenciales camino a Hostos, uno frente a la casa de **ADOLFO** y el otro casi llegando al Hospital.

Al alguno de ellos como les dije que han venido y otros se han hecho de la vista gorda, aunque les hemos notificado a todos en el terreno y los que no han estado ahí se las hemos dejado con los ingenieros, donde les hemos dicho que para cualquier tipo de construcción deben de pasar por el ayuntamiento ante de iniciar el proceso a presentar los planos, el título de propiedad que tienen y la copia de la cedula, para uno hacerle el debido cálculo y que paguen ese arbitrio.

El regidor **Lic. WILSON ROJAS** expresa, mira **ANDRES** aquí hay que buscarle la vuelta a eso, porque no es posible que se vaya a actuar cuando la construcción esté casi terminada, aquí hay que hablar con las gentes, qué si sin el permiso no pueden comenzar ni a limpiar el solar, porque hay que hacer las cosas diferentes.

El presidente del concejo **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.** expresa, recalcando con lo que dice el colega **WILSON**, desde que tomé la presidencia del concejo, he venido haciendo hincapiés en eso y ustedes lo saben, y en todas las sesiones lo hago y **ANDRES** lo saber, por ejemplo, ahí hay construcciones de las que nosotros visitamos que ya la he visto funcionando, como la que está cerca del Centro Comunal, pero no se pudo llegar a ejecutar, pero yo estoy de acuerdo como dice el colega **WILSON**, que nosotros tenemos que paralizarla y que ellos tengan que pagar ante de comenzar, porque se vez negligencia de nuestra parte, ya cuando nosotros vayamos donde ellos a este nivel que ya esté en una etapa avanzada.

El **Ing. ANDRES VELEZ** expresa, quizás en ese sentido no, porque como te dije desde el comienzo se le ha notificado, es decir lo de ahora la intervención de ustedes, les solicito que si pueden a partir del Lunes se haga ellos no pueden alegar desconocimiento, uno jugar con el tiempo y otros han sido responsable y han venido, porque no puedo decir que no, porque han traído planos y han traído algunos documentos, a otros les han faltado, como por ejemplo ayer vino uno a traerme los planos y los planos que trajo no eran los correctos, porque solo trajo el plano arquitectónico y es el dimensional, porque tenemos que saber las medidas, es decir que trajo el dibujo nada más.

Y ellos no pueden alegar desconocimientos cuando se vaya, porque desde el primer día se le ha notificado, y cuando vayan ustedes los regidores junto al alcalde y la viccalcaldesa que son las

YMR

W
B
B
B

W
B
B
B

F. Y. F. F.

P.

J.

F.

S.

autoridades, no pueden decir que desconocían el proceso, entonces sí se le puede cerrar porque no pueden alegar ignorancia.

El regidor **Sr. PEDRO JOSE FRIAS** expresa, hasta que nosotros no paralicemos las obras y se haga un video y se suba a las redes, para que la gente vea que si no paga no se van a iniciar las obras, porque la gente vas a seguir haciendo lo mismo, inicial obras sin pasar por el ayuntamiento y por ahí hay una construcción que va por el 3er. Nivel poniendo madera y no han pasado por aquí.

La regidora **Licda. MARIELA RONDON** expresa, yo estoy de acuerdo y mi idea es orientada a lo que dice el colega **PEDRO JOSE**, hay que crear una cultura que el pueblo identifique, que si usted no está haciendo las cosas bien, en reglas, en el momento pagando los impuesto, usted vas a tener problema, porque todo el tiempo he dicho desde que nosotros entramos, que el primer año si tu hace las cosas bien es porque y pone las cosas difíciles vas a tener el pueblo de enemigo, pero ya en el segundo y en el tercero, cuando las cosas se alineen van a salir mejor, ahora malo es cuando se levanta la cabeza en el tercer año, porque yo recuerdo que **ALEX DIAS** era el peor en el 2019, usted iba a los bancos y hablaba con personas en San Francisco y la gente le hablaba lo peor y le echaban más maldiciones a ese hombre, pero ya en el 2022 todo el mundo estaba pidiendo a **ALEX DIAS**, en el 2022 todo el mundo vio que **ALEX** hacía falta, y miren como está San Francisco, entonces aquí es como dice el colega **PEDRO JOSE**, hay que tomar medida para que la sociedad identifique que si usted no está haciendo las cosas como es, usted vas a pagar las consecuencia.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.

El secretario del concejo **Lic. RAMON ORLANDO DE JESUS** expresa, en la sesión ordinaria pasada se aprobó la modificación del presupuesto, cuando subieron la resolución a la página, La Cámara de Cuenta le solicitó al departamento financiero una acta de esa modificación explicando los puntos a modificar y firmada por todos los que la aprobaron, ellos me pidieron que la realizara y yo se la hice, le envié por el grupo de wasap un mensaje para que vinieran a firmar el acta que era de urgencia que había que firmarla y solo vino a firmarla el presidente y vicepresidenta de la Sala Capitular, el regidor **Sr. JOSE DOLORES** solicitó que se le enviara a su casa, que se encontraba realizando trabajo y en ese momento no podía venir, cuando fui a decirle al tesorero que se la enviara, ya se la habían enviado al alcalde con el chofer, al día siguiente la trajeron sin firmar ni sellar y los demás regidores no pasaron a firmarla.

El tesorero me dijo que eso tenía que ser subida a la página ese mismo día, porque era el último día de corte, por eso no seguí insistiendo y esto lo estoy diciendo para aclaración.

El regidor **SR. JOSE DOLORES PERES** expresa, siempre emos tocado esos temas para evitar precisamente esas cosas que están pasando hoy, pero cuando se tocan esos temas parece que lastima y uno lo hace es para que las cosas se vayan regulando, entonces por eso le digo de los presupuesto ante de, para saber con qué uno cuenta, que se necesita para esquí obra, pero las cosas no se están haciendo así y por eso hoy está ese problema.

La vicealcaldesa **Licda. AGUSTINA ESCOLASTICO** expresa, hay que ponerse de acuerdo, porque desde la calle usted ves este ayuntamiento y se vez todo lo que está pasando aquí, ustedes se reunieron y hablaron con él alcalde y le explicaron que era imprescindible que había que firmar ese documento y ustedes los regidores porque no lo firmaron, hubiese sido mejor que lo firmaran todos y así ustedes no tenían culpa, si el alcalde no firma que se atenga a las consecuencias.

El regidor **Lic. WILSON ROJAS** expresa, yo pase a firmar, pero eran las 1:00pm. y ya habían cerrado el ayuntamiento y se me dificulto volver a pasar.

El regidor **Sr. PEDRO JOSE FRIAS** expresa, nosotros vinimos a este ayuntamiento con desco de trabajar y emos perdido el interés de querer trabajar, porque eso mismo que se estaba tratando de las obras en cada sesión se habla y no se cumple, además cuando son cosas menos importantes se nos envía para que se firme y con esto no se hizo.

El presidente del concejo **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS** expresa, vamos admitir que fue un error de parte de ustedes colegas regidores, que no vinieron a firmar y me excusan que se lo diga, porque yo soy de más lejos y vine a firmar, si se hubiese hecho como dice la vicealcaldesa la culpa cac sobre el alcalde, pero la mayoría no lo firmó y debemos de tratar de hacer las cosas como se deben de hacer, para que no nos llamen a la atención por una firma.

El regidor **Lic. WILSON ROJAS** expresa, está bien nosotros faltamos y no vinimos a firmar, pero miren que es lo que pasa, el alcalde tiene que dejarse asesorar de una persona o de otro alcalde que tenga más conocimientos, para que le digan que las cosas hay que hacerla como manda la Ley, no como a él le dé las ganas, porque lamentablemente nos vamos a pasar los cuatros años con el mismo tema, por ejemplo en qué lugar estábamos en el cismas en la gestión pasada, estábamos en el número 7, y ahora estamos en el 73, entonces tenemos que revisarnos, y está bien nosotros no vinimos a firmar, pero el problema lo tiene el alcalde.

La regidora **Licda. MARIELA RONDON** expresa, lo primero es que uno tiene que admitir cuando uno falla, otra cosa, si la cabeza está mal todo el cuerpo está mal, aquí no hay forma de que las cosas cambien, por qué, porque nosotros al final del camino, nosotros decimos no que somos mayoría, pero al final quien tiene la última palabra es el alcalde, y siempre les decías a ustedes cuando nos reuníamos en la mesa de trabajo, vamos a hacer tal cosa para que nos curemos en salud, y no sé si ustedes se han dado cuenta de que cuando tengo cualquier propuesta la tiro en la mesa, que no se cumpla, yo no tengo ningún problema con eso, porque en el mes pasado se probó la modificación del presupuesto y dije que de los setecientos mil pesos que se aprobaron, cogiéramos doscientos mil pesos para el sector Puerto Rico, yo cumplí con el sector Puerto Rico si el club no se repara yo voy para el sector Puerto Rico, porque lo que yo prometí en campaña lo cumplo y nosotros vamos para el último número, porque todo lo que se hace sin planificación tiene problema, porque aquí no hay trabajo en equipo, no se delegan funciones, porque el delegar funciones no es decirte a ti, para que me haga el favor de encargarte del transporte, pero préstame la guagua para llevar una cosa a Magua, que fue lo que delegue, entonces el alcalde está logrando su objetivo, él quería cámara para él y lo está logrando, y con el parquecito el alcalde me dijo que me encargara y le dije que de cuanto era el presupuesto, porque según fuera se trabajaba y lo que me dice es que él se encarga de esto y de esto, entonces si él se encarga de comprar todo, que es lo que está delegando, entonces como ustedes creen que se puede hacer un trabajo en equipo y así es en las construcciones que se realizan se llama a dar el primer picazo y no se realiza el primer picazo.

El encargado de presupuesto **Lic. EMMANUEL HERNANDEZ** expresa, como no se envió lo que se solicitó, nos rechazaron la modificación y tenemos cada vez que se vaya a realizar una modificación preparar un acta firmada por todos los que la aprobaron y el alcalde más la resolución, entonces nos dieron hasta el 15 de Julio para enviarla o subirla a la plataforma y no nos podemos negar cuando la Cámara de Cuenta, la Contraloría o el Banco Central nos piden algo hay que cumplirla, porque los tenemos encima y todos tienen que poner de su parte.

El regidor **Lic. WILSON R. ROJAS** expresa, miren con respeto a las actividades que realiza el alcalde, donde él nos convoca a participar ya sea para el primer picazo de una obra, él lo hace de hoy para mañana y él debe hacerlo con varios días de antelación, porque uno si tiene algo programado no puede dejarlo para asistir y menos cuando convoca para el mismo día o para el otro día, el alcalde no se planifica, él lo hace cuando él quiera y no es así.

Ymrc

W
R
R
B

JDPW

Fig. Fig.

P.

J.

F.

S.

La regidora **Licda. MARIELA RONDON** expresa, mira lo que pasa con las redes y el presupuesto participativo, no sé porque los políticos no entienden que se cumplen compromisos políticos, pero usted debe de saber cómo lo cumple, para que una persona tenga una buena gestión evidentemente de la posición que sea, tiene que colocar el personal adecuado, ejemplo si yo aspiro a alcaldesa y una persona está conmigo desde que empiezo mi campaña y cuando gano esa persona desea ocupar un puesto, pero esa persona no está preparada para desempeñar ese puesto, porque no es de esa área, le hago ese aclarando por el tema del presupuesto participativo y por el tema de lo que se sube a las redes, las instituciones deben de tener un encargado de comunicación, porque no es subir mucho, es la calidad de lo que se sube, no es en cuantas parte estoy es lo que se necesita, porque las instituciones cuando vienen a supervisarla toman en cuenta las redes sociales y que usted ha subido a las redes sociales, porque usted puede llenar las redes sociales de cosas, pero no tiene lo que se le pide, aquí solamente se va a cumplir con obras del presupuesto participativo, porque no hay forma y ustedes lo saben de qué se hagan tres, por qué, porque miren en la forma que hubo que aprobar el presupuesto del 2025.

Nosotros en esta sesión debería ya de estar hablando de cuando nos vamos a reunir para comenzar con las reuniones para preparar el presupuesto participativo del año 2026 y luego para empezar con el presupuesto Municipal del 2026, pero como nadie tiene participación, porque el que quiera hablar tiene que ser alcalde o aspirar.

El presidente del concejo **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS** expresa, con respeto a eso hablé con el secretario para que le hiciera una comunicación al alcalde con fecha del 01 de agosto, solicitándole la preparación del presupuesto Municipal para el 2026, para que tengan dos meses de anticipación para que lo hagan y a más tardar como dicen los reglamentos que el 01 de octubre se nos entregue a nosotros y no pase como pasó el año pasado.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario del concejo **Lic. RAMON ORLANDO DE JESUS**, presenta el acta anterior ante el concejo de regidores, la cual fue enviada a cada regidor cinco (5) días, ante de la sesión para su estudio o revisión.

El presidente del concejo **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS**, presenta al concejo para enmienda el acta anterior, enmienda **NO** hubo, la somete para aprobación, esta fue aprobada a unanimidad por todos los regidores(as) presentes.

APROBADO.

INQUIETUDES DE LOS REGIDORES.

La regidora **Licda. MARIELA RONDON** expresa, ayer el alcalde llamó a **BRUNA**, porque están cobrando el dinero que se debe en la ferretería, y ustedes recuerdan que dije en la sesión pasada que **CONACADO** iba a entregar el dinero cuando le enviaran las fotos de evidencias, y recuerden que quien le hizo el proyecto fui yo, y a mí no se me llamó ni a ningunos de los regidores para hacer el trabajo, o sea para ver en base a que se estaba trabajando.

BRUNA dice que en el momento que ellos tengan la foto para mostrarle a **CONACADO**, si **CONACADO** no puede depositar el dinero, porque es un proceso ella lo busca, pero ella lo busca hasta que **CONACADO** se lo entregue a ella, y ella si no tiene las evidencias ella no lo va a buscar, entonces aquí en esta sesión ese tema se tocó varias veces ante del día de ayer, ante de la última sesión y ustedes son testigo, se dijo todo el tiempo, que de los doscientos mil pesos que **CONACADO** iba a coger y hasta **PAPO** dijo que en Juana Días se consigue eso, que había que

mandar a encementar unas barricas para simular lo que ellos quieren hacer, que es un gimnasio al aire libre, y que problema tiene el no cumplirle a **CONACADO**, que nosotros podemos engancharnos en **CONACADO** y entregar varias obritas en comparación con ellos, de medio millón de pesos, ellos poniendo trescientos mil pesos y nosotros el restante y se iba a impactar prácticamente los cuatros puntos cardinales, ahora les vamos a quedar mal a **CONACADO**.

La otra cosa es que en la penúltima sesión hay un acta en donde se iba a ir pagando mensual, en el mismo tema que le decía, que ustedes fueron muy cercanos a **JUAN** y no sé qué paso, pero se vio muy cerca en que el grupo **SUARES** le iba a hacer unos badenes al ayuntamiento, no sé qué paso que no se hicieron, y con eso le quiero decir que casi el millón de pesos que se le debe, si se le abonara aunque sea con la mita, el grupo **SUARES** se los devolvería en otra cosa, o sea, sería como tú les daría un dinero a guardar y sacarlo de nuevo, en la sesión de mayo el alcalde dijo que se le iba a comenzar a pagar aunque fueran veinte mil pesos mensuales y todavía es la hora que no se le ha pagado, ayer ellos volvieron y me llamaron y me dijeron que entonces para la sesión de agosto ellos van a ser lo posible para mandar un citatorio aquí.

El regidor **Sr. JOSE DOLORES PEREZ** expresa, yo lo que quiero es enfatizar con la cuestión de una deuda del camión en la gestión pasada, el señor **LUCILO** se ha apoyado en mí para ver lo que se puede logra mensualmente, eso tiene sus soportes y hablé con el tesorero y quise explicarle a ver que se le puede sacar mensualmente a **LUCILO**, porque realmente él cogió piezas fiada y tuvo que pagarlo de su bolcillo, y hacen casi dos años, entonces acordar aquí con el alcalde o con quien sea, que se le puede pagar mensualmente, porque son doscientos mil y picos de pesos que se le deben.

El presidente del concejo de regidores **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS** expresa, en mí caso, ya se habló del asunto de las construcciones que eso no se queda en todas las sesiones lo he venido hablando, y en el caso del Parque Infantil, ayer después de la reunión que se realizó aquí, yo pasé por ahí ayer, eso lo tienen abierto y unos niños jugando, y creo que nosotros podemos ponerle un régimen a eso, supuestamente escuche que hay una persona encargada del Parquecito que no sé quién es, sería bueno hablar con esa persona o el mismo alcalde para uno confirmar al respeto, y estábamos hablando ayer la vicealcalde y los colegas regidores, excepto **WILSON** que no estuvo, y conversábamos de que el parquecito se abriera por ejemplo desde el viernes hasta el domingo, excepto de que haya cualquier actividad o evento y hasta se puede alquilar, porque ahí se hizo una inversión y hay que tratar de ver si se puede recaudar algunos fondos.

La vicealcaldesa **Licda. AGUSTINA ESCOLASTICO** expresa, habría que llamar a la encargada de recursos humanos, que según me informaron hay una muchacha nombrada por el alcalde, y ella es quien puede informar quien es la persona que está nombrada.

El regidor **Lic. WILSON ROJAS** expresa, en la gestión pasada de **FRAN VALENTIN**, cuando se abrió el parquecito, había un personal nombrado todos los días, y desde que se abrió ahí estaba esa persona, si ese Parquecito se deja solo, los niños lo van a desbaratar y el día de la inauguración la atracción que da vuelta se subían muchos y el sobre peso lo vas a dañar y si un niño solo se da un golpe es un problema para el ayuntamiento, entonces si el ayuntamiento llegan recursos y hay un personal aunque sea de dos persona rotando los cinco días de la semana en las tardes, uno un día y el otro al día siguiente, de 2:00 pm. a 6:00 pm.

La encargada de recursos humanos **Licda. ANDREINA DIAZ** expresa, hay dos personas nombradas en el Parquecito Infantil, el **Sr. JOSE FERREIRA**, quien es el encargado y **CARLOS MANUEL RUBIO** sereno, además **ANDREINA DIAZ**, hace entrega de una solicitud para el Remozamiento de la oficina de Recursos Humanos, la cual está en muy mala condiciones.

El presidente del concejo de regidores **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS** expresa, también se habló con respeto al presupuesto participativo, que se le vas a dar inicio, y que estamos muy atrasado.

YARC

W
R
R
B

TPDM

F. G. R. J.

P.
J.
F.
S.

También el presidente del concejo, presenta una solicitud de la asistente del alcalde GRISMERLIN, quien solicita que se compre varios artículos necesitados en el Centro Comunal Dr. JUAN AQUINO, ya que no tiene mantel, cortinas, arreglos florales artificiales, una estufa, un tanque de gas, y en el ayuntamiento manteles, cortinas, copas, tazas de café, bandejas, vasos de cristal, arreglos florales artificiales, y cuchillos, y le dije a la asistente que de los alquileres que se hacen al local, de ahí mismo se puede suplir esos artículos.

La asistente del alcalde Licda. GRISMERLIN ESCOLASTICO expresa, lo que pasa es que ni la encargada del centro comunal ni yo podemos tocar el dinero que se cobra por su alquiler, porque eso va a una cuenta y para uno poder tomar ese dinero, se nos debe autorizar, porque en actividades se necesitan esos objetos, porque son de uso diario y también cuando se reciben visitas se necesitan otros tipos de cosas.

El regidor Sr. JOSE DOLORES PEREZ expresa, en tiempos anteriores yo andaba en las calles comprando y vendiendo todo ese tipo de artículos, eso en la capital cuesta poco dinero, una persona puede ir Santo Domingo y se compran allá, con el dinero necesario y se adquiere a mitad de precio.

El presidente del concejo Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, lo que se puede hacer es que cuando se alquile el Centro Comunal y la Funeraria que entre el dinero de caja chica se le entregue el dinero y se va a comprar.

El regidor Lic. **WILSON ROJAS** expresa, miremos nosotros aprobamos en septiembre del año pasado para los poloches del centenario del ayuntamiento que se mandaron a hacer, a mí se me deben dieciocho mil pesos que presté para mandarlo hacer, que se me iban a pagar con los doscientos mil que se aprobó en una modificación, para realizar las festividades y no se me han pagado, y necesito que se me pague porque eso va a tener un año. Además, tenemos el tema de la gallera y el pago del arbitrio, que sabemos en qué ha parado eso.

El encargado de presupuesto Municipal Lic. **EMMANUEL HERNANDEZ** expresa, eso se pagó según escuche.

El presidente del concejo Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, expresa, **HECTOR** estamos tratando el tema de la gallera, para ver que se va hacer o que se ha hecho.

El tesorero Municipal Lic. **HECTOR MANUEL MARTE** expresa, la jurídica no está aquí, pero ya JUAN realizó un pago de cincuenta y cinco mil (RD\$55,000.00) pesos de lo que restaban, porque una parte se invirtió en la misma gallera y en este mes realizará el pago final del restante, de unos setenta mil y pico.

El regidor Lic. **WILSON ROJAS** le pide al presidente que se debe de tener pendiente para este año la subasta de los arbitrios, para que no pase eso.

El presidente del concejo Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, pregunta que cuando es que se inicia la subasta.

El secretario del concejo responde que se debe inicial con la subasta el 01 de octubre, pero solamente se subasta la gallera, y si el concejo aprueba que se venda de grado a grado y no se realice la subasta, que a opción del concejo.

El tesorero Municipal Lic. **HECTOR MANUEL MARTE** expresa, la Ley dice que se debe realizar la subasta, si el concejo de regidores no prepara la subasta se puede hacer administrativamente, lo que se debe es hacer la agenda y se publica por todos lados.

Ymrc

W
B
B
B

MDL
TPDM

F. J. F. J.

P.

J.

F. S.

S.

Sin más nada que tratar, el presidente del concejo Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, da por terminada la sesión a las **11:35 A. M.**

ACTA QUE CERTIFICO Y DOY FE.

FIRMADA:


Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.
Presidente del Concejo.


Licda. YEYRY MARIELA RONDON
Vicepresidenta del Concejo


Licdo. WILSON RADHAMES ROJAS B.
Regidor.


Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS.
Regidor.


Sr. JOSE DOLORES PEREZ M.
Regidor

Sr. FAURYS MANUEL VELEZ V.
Alcalde Municipal


Lic. RAMON ORLANDO DE JESUS G.
Sec. Del Concejo



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

Castillo, Prov. Duarte, Rep. Dom.
26 de septiembre de 2025

Al : **FAURYS MANUEL VELEZ VICTORIO**
Alcalde del Municipal

Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Castillo

Vía : **Licda. Yoselyn Severino frías**
Contralora Municipal

Asunto: **Solicitud de Modificación Presupuestaria**

Por medio de la presente estamos enviando antes las instancias correspondientes establecidas en los art. 340 y siguientes de la Ley 176-07 referente al régimen de las transferencias y créditos presupuestarios la solicitud de autorización para realizar los ajustes presupuestarios a clasificadores en un mismo y diferente programas y proyectos en el presupuesto 2025 para el mes de septiembre y octubre del 3er trimestre y 4to trimestre del citado año.

Para este mes solicitamos el ajuste de las diferentes cuentas de inversión y diferentes programas que ya se encuentran agotados vamos a disminuir la reparación del camino de la Guazarita el monto de RD (159,071.00) pesos para compensar algunas cuentas que ya se encuentran agotadas, en tal sentido, el detalle de aumentos y disminuciones se presentara al culminar el análisis de cuentas por pagar del citado proyecto como se detalla en los anexos.

Sin más por el momento que aportar, se despide;

Emmanuel Hernández

Enc. ALD. Presupuesto

Castillo, Rep. Dom.

Ayuntamiento Municipal de Castillo

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 26/9/2025

Código: 40

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					-159,071.00
11.00.02		Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación					-159,071.00
11.00.02.0052		REPARACION DE CAMINO LAS GUAZARITA					-159,071.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	-159,071.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-159,071.00

CUENTA DESTINO

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					108,016.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					108,016.00
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	0	23,235.00
	2.07.2.04	Mantenimiento y reparación de equipos médicos, sanitarios y de laboratorio	20	1955	100	0	34,336.00
	3.07.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	0	50,445.00
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					51,055.00
12.01		Acciones Comunes					26,055.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					26,055.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	0	26,055.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					25,000.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					25,000.00
	1.01.2.08	Personal de carácter temporal	20	1955	100	0	25,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							159,071.00

F. Y. F. F.



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RNC: 4-04-00025-1

ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NORMATIVA.

Considerando: Que en sesión ordinaria número 09-2025 de fecha 26/009/2025, mediante la cual se aprueba la modificación al presupuesto 2025, para realizar los ajustes presupuestarios a clasificadores en un Mismo y Diferentes Capítulos, Programas y Proyectos, en el presupuesto 2025, en los meses de septiembre y octubre del 3er y el 4to. trimestre del citado año.

Considerando: Qué el consejo de regidores es el órgano competente para conocer y aprobar el presupuesto de los Ayuntamiento, de conformidad con la ley 170-07. También el mismo puede ser modificado con la aprobación de las dos terceras partes de los votos.

Considerando: Que la ley 176-07 establece en el artículo 339, 340-06 el régimen de transferencias de créditos, también el mismo está consagrado y sujeto a diferentes consideraciones.

Considerando: Que el artículo 340 en su apartado b) establece que las transferencias entre capítulos y programas diferentes deben ser aprobadas por el consejo de regidores.

Considerando: Que estas disponibilidades serán trasferidas a los siguientes proyectos de inversión bienes muebles, inmuebles no clasificados en categoría proyecto.

Considerando: Que se recibió una comunicación del encargado de presupuesto Sr. ENMANUEL HERNANDEZ, vía la Contralora Municipal Licda. YOSELYN SEVERINO, al alcalde Municipal y a este concejo de regidores, solicitando la modificación del presupuesto del año 2025, por ajustes de las Disponibilidades en los Clasificadores De un Mismo y Diferentes Capítulos, Programas y Proyectos, los cuales serán realizados en la cuenta de Inversión, en algunos capítulos y programas que ya se encuentran agotados.

Considerando: Que, para el ajuste de la apropiación por clasificador de las cuentas de inversión, en la cual se modifica el programa (11.00.02.0052), REPARACIÓN DEL CAMINO LA GUAZARITA, se va a tomar la suma de CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN (RD\$159,071.00) PESOS, para llevarlo a la fuente (11.00.00.0002), Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras, CIENTOS OCHO MIL DIECISEIS (RD\$108,016.00) PESOS, distribuido en las fuentes, (2.07.1.01), mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones, VEINTE TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO (RD\$23,235.00),

a la (2.07.2.04) mantenimiento y reparación de equipos médicos, sanitarios y de laboratorio, TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (RD\$34,336.00) PESOS, y a la (3.07.2.06), pinturas, lacas, barnices, diluyentes y adsorbentes para pinturas, CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (RD\$50,445.00).

Para el programa fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales, CINCUENTA Y UN MIL (51,055.00) PESOS, divididos en las fuentes (12.01.00.0002) administración y reparación de unidades motorizadas, VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y CINCO (RD\$26,055.00) y la (12.02.00.0001), gestión integral de los residuos sólidos, VEINTICINCO MIL PESOS (RD\$25,000.00), las disponibilidades restantes se estarán utilizando en el cuarto trimestre según las necesidades existentes.

El presidente del concejo de regidores Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, somete a la consideración del concejo la solicitud hecha por el Sr. **ENMANUEL HERNANDEZ**, encargado de Presupuesto, la modificación del presupuesto 2025, esta fue aprobada por los regidores Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del concejo, **Licdo. WILSON RADHAMES ROJAS B.**, Sr. **PEDRO JOSE FRIAS SANTOS**, Sr. **JOSE DOLORES PEREZ M.** Y **PEDRO JOSE FRIS SANTOS**.

ACTA QUE CERTIFICO Y DOY FE.

FIRMADA:


Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**
Presidente del Concejo de regidores


Sr. **PEDRO JOSE FRIAS SANTOS.**
Regidor


Licdo. **WILSON RADHAMES ROJAS B.**
Regidor.


Sr. **JOSE DOLORES PEREZ M.**
Regidor.


Sr. **FAURYS MANUEL VELEZ V.**
Alcalde Municipal


Lic. **RAMON ORLANDO DE JESUS G.**
Sec. del Concejo de regidores





Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 14.../2025.

Considerando: Que en sesión extraordinaria número 02-2025 de fecha 07/08/2025, mediante la cual se aprueba la **NO OBJECION Y USO DE SUELO**, para que **FRIGOR Publicidad S.R.L.**, Instale y rotule 10 calles, en la población del Municipio de Castillo.

Considerando: Qué el consejo de regidores es el órgano competente para conocer y aprobar la solicitud de **NO OBJECION Y USO DE SUELO**, para que **FRIGOR Publicidad S.R.L.**, Instale y rotule 10 calles, en la población del **Municipio de Castillo, Provincia Duarte**

Considerando: Que la ley 176-07 le da facultad al consejo de regidores para que el alcalde autorice a **FRIGOR Publicidad S.R.L.**, rotular 10 calles, en la población **Municipio de Castillo, Provincia Duarte, Rep. Dom.**

Considerando: Que es importante que nuestro **Municipio de Castillo**, tenga sus calles rotuladas y señalizada con sus nombres.

Considerando: Que lo expresado en la comunicación depositada en secretaria de este concejo de regidores, por el Sr. **FERNANDO J. GORMAZ H.** propietario de **FRIGOR Publicidad S.R.L.**, de rotular 10 calles en esta población del Municipio de Castillo, colocando dos pequeños letreros perpendiculares uno del otro, en donde se inscribirán los nombres de las calles y avenidas y encima del rotulo se coronará con un ovulo de doble cara, en donde la publicidad no necesitará de luz eléctrica y los rótulos serán supervisado en persona por él Sr. **FERNANDO J. GORMAZ H.** propietario de **FRIGOR Publicidad S.R.L.**

Considerando: Que en la misma también se deja plasmado que al momento de instalar estos rótulos, tanto el tubo soportante como las dos placas con los nombres de las calles, pasan automáticamente a ser propiedad de el ayuntamiento Municipal, y el cliente a anunciar es **BANFONDESA**, la cual tiene una Oficina en el Municipio.

Considerando: Que el **departamento de Planeamiento Urbano** de este **Ayuntamiento de Castillo**, hizo los estudios correspondientes y determinó que era pertinente que las calles de esta población de castillo, estén rotuladas.

Considerando: Que Sr. **FERNANDO J. GORMAZ H.** propietario de **FRIGOR Publicidad S.R.L.**, acordó con este concejo de regidores, en realizar el pago de **diez (RDS\$10.000.00)** pesos, correspondientes a los arbitrios

Considerando: La solicitud que hiciera el Sr. **FERNANDO J. GORMAZ H.** propietario de **FRIGOR Publicidad S.R.L.**, para rotulación de Diez calles, **en fecha 18 del mes de julio 2025**, a este concejo de regidores del Municipio de Castillo, Provincia Duarte, Rep. Dom.

VISTO:

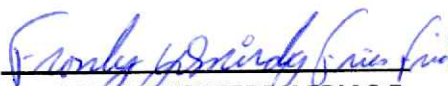
La constitución de la república.
La ley 176-07, Y sus reglamentos.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación del Sr. **FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, presidente del consejo, Licda. **YEYRY MARIELA RONDON C.**, vicepresidenta, Sr. **PEDRO JOSE FRIAS SANTOS**, Regidor, Sr. **JOSE DOLORES PEREZ M.**, regidor.

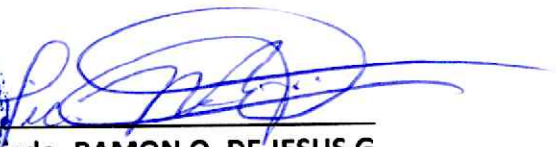
Resuelve:

Único: aprobar la solicitud que hiciera **FRIGOR Publicidad S.R.L.**, de **NO OBJECCIÓN Y USO DE SUELO**, para Instalar y Rotular 10 calles, en la población de este Municipio de Castillo, Provincia Duarte, Rep. Dom.,

Dada en la honorable sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco (2025). Año 181 de la independencia y 161 de la restauración.


Sr. FRANLY YOMERDY FRIAS F.
Presidente Del Consejo




Licdo. RAMON O. DE JESUS G.
Secretario Del Consejo